



ACTA CFP N° 1/2009

## **ACTA CFP N° 1/2009**

En Buenos Aires, a los 21 días del mes de enero de 2009, siendo las 12:00 horas, se reúne el CONSEJO FEDERAL PESQUERO (CFP) en la sede ubicada en Av. Paseo Colón 922, 1° piso, oficina 102, Capital Federal.

Se encuentran presentes el Presidente del CONSEJO FEDERAL PESQUERO, Sr. Norberto Yahuar, el Representante del MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES, COMERCIO INTERNACIONAL Y CULTO (MRECIyC), Embajador Luis Baqueriza, el Representante del PODER EJECUTIVO NACIONAL, Sr. Carlos Cantú, el Representante de la SECRETARIA DE AMBIENTE Y DESARROLLO SUSTENTABLE (SAyDS), Lic. Oscar Padin, y los Representantes de las provincias con litoral marítimo: el Representante de la Provincia de BUENOS AIRES, Sr. Francisco Romano, el Representante de la Provincia de RIO NEGRO, Sr. Daniel Lavayén, el Representante de la Provincia de CHUBUT, Lic. Omar Rapoport, el Representante de la Provincia de SANTA CRUZ, Lic. Rodolfo Beroiz, y el Representante de la Provincia de TIERRA DEL FUEGO, ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR, Méd Vet. Juan Antonio López Cazorla.

Asimismo, se encuentran presentes el Representante Suplente de la SAyDS, Ing. Jorge Khoury, y el Representante Suplente de la Provincia de Río Negro, Sr. Miguel Alcalde. Por la Secretaría Técnica del CFP concurren la Secretaria Técnica, Lic. Lidia Prado, la Secretaria de Actas, Lic. Karina Solá Torino, y la CPN Elina Feyte Ugalde.

Con un quórum de NUEVE (9) miembros presentes, se decide realizar una sesión plenaria para dar tratamiento al tema FO.NA.PE.

### **1. FO.NA.PE.**

#### **1.1. Capacitación:**

##### **1.1.1. Nota del Ministerio de asuntos Agrarios de la Provincia de Buenos Aires (18/12/08) referida a la solicitud de financiación para la capacitación de Observadores Pesqueros de la Provincia de Buenos Aires.**

Analizada la nota de referencia en la que se solicitan pesos doscientos cuarenta mil (\$ 240.000) para la capacitación de Observadores, a realizarse en el INIDEP de la ciudad de Mar del Plata, se decide por unanimidad solicitar la presentación del correspondiente proyecto, en el marco de los lineamientos de capacitación establecidos en el Anexo I del Acta CFP N° 28/00, dentro del plazo establecido para la convocatoria del año 2009, para su evaluación.



ACTA CFP N° 1/2009

**1.1.2. Notas de la Escuela Industrial N° 3 “Oscar Smith” de Puerto Deseado - Pcia. de Santa Cruz Nros.578/08, 579/08 y 581/08, solicitando anulación de partidas presupuestarias y asignación del monto correspondiente para un ítem no contemplado originalmente.**

En el Acta CFP N° 12/08, punto 1.2. D-, se aprobó la segunda etapa del proyecto “Centro de Capacitación para la Gente del Mar”, aprobado por Acta CFP N° 16/06, de la Escuela Industrial N° 3 “Oscar Smith” de Puerto Deseado -Pcia. de Santa Cruz.

En las notas de referencia la Escuela Industrial N° 3 “Oscar Smith” solicita:

- 1- La anulación de algunas partidas presupuestarias del proyecto aprobado.
- 2- La asignación del monto correspondiente para un ítem no contemplado originalmente.

En relación con los pedidos de anulación de partidas por un total de \$ 21.093,93, los mismos son aprobados por unanimidad.

Respecto de la solicitud de asignación del monto correspondiente a las partidas anuladas para un ítem no contemplado en el proyecto original y teniendo en cuenta además que en el Acta CFP N° 12/08 se dejó sentado que esa era la última oportunidad en que se asignaban fondos para el proyecto, se decide por unanimidad no aprobar la solicitud tal como ha sido presentada.

En su lugar deberá presentar al CFP una propuesta para reasignar estos fondos entre los ítems contemplados en el proyecto oportunamente aprobado.

**1.1.3. Nota de la Escuela Industrial N° 3 “Oscar Smith” de Puerto Deseado - Pcia. de Santa Cruz N° 582/08, solicitando adquisición de equipamiento para proyecto aprobado en año 2007.**

Dado que el Proyecto “Centro de Capacitación para la Gente del Mar” correspondiente al año 2007 ya fue ejecutado y habiéndose utilizado la totalidad de los fondos asignados, el CFP manifiesta la imposibilidad de aprobar la solicitud planteada.

**1.2. Transferencias de fondos asignados.**

**1.2.1. Nota DNCP N° 44/09 (08/01/09) remitiendo Nota SSPyA N° 01/09 referida a los fondos asignados por el CFP en las Actas 43/08 y 46/08 al INIDEP.**

Se toma conocimiento de la nota de referencia, que remite copia de la Nota SSPyA N° 01/09, en la que se dieron instrucciones a la Dirección de Análisis Operativo y



## ACTA CFP N° 1/2009

Programación de la SAGPyA para transferir los fondos asignados al INIDEP en las Actas CFP N° 43/08 y N° 46/08 a la Carta General IICA-SAGPyA-INIDEP, en el marco de lo resuelto en el Acta CFP N° 50/08: *“Hasta la próxima reunión del CFP la Autoridad de Aplicación adoptará las medidas que resulten necesarias en el marco del artículo 6° del Decreto N° 748/99, reglamentario de la Ley N° 24.922”*.

Al respecto se decide por unanimidad:

1- Ratificar la transferencia a la Carta General IICA-SAGPyA-INIDEP del monto asignado al INIDEP en el punto 4.1. del Acta CFP N° 43/08 (\$1.900.000), afectado de los recursos sin asignación específica girados a la Cuenta N° 2178/96 -Fondos en Custodia- por Actas CFP N° 5, 12, 16, 21, 30, 36 y 40 de 2008.

2- Ratificar la transferencia a la Carta General IICA-SAGPyA-INIDEP del monto asignado en el punto 1.1.1. del Acta CFP N° 46/08 (\$200.000), modificando la decisión adoptada en el punto 1.1.2. de la misma acta, según la cual debían ser transferidos a la Carta de Entendimiento IICA/INIDEP Observadores.

Siendo las 14:30 horas se da por finalizada la sesión y se acuerda continuar con el tratamiento de los demás temas previstos para la presente reunión.